



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

En yoda el presente mes de Mayo, de mill e setecientos e setenta e tres años, para qual efecto, y al efecto de que se acuerde con
hacer el Hon. de lo mejor Calibos con pmo. Vn. de los
Calibos de la Real Audiencia de Lima, y Cavaleros de las Audiencias de
Diputados del Com. Encargados. Para que se acuerde
tado a don Longa el año, y Compañía al pmo. de
Comodo, y en el caso de presentarse D. Juan de la Cruz
Licenciado de Comisario de la Real Audiencia de Lima, y de la

San mediano

Esta Ciudad para acordar lo conveniente
Vino un memorial de don Juan de la Cruz, y don Juan de la Cruz
Amador, en que suplican por las razones que se refieren
en un informe que se dio a cada Hon. Mediano, y en el
por esta Ciudad se acuerde a la Real Audiencia de Lima, y
que se acuerde a la Real Audiencia de Lima, y de la
de lo Hon. para que se acuerde a la Real Audiencia de Lima, y de la
formalidades de la Real Audiencia de Lima, y de la
Compañía de la Real Audiencia de Lima, y de la
lo conveniente

Com. E

El Sr. D. Juan de la Cruz, y don Juan de la Cruz, en el
este mes de Mayo, que punto con el Diputado del Com.
D. Juan de la Cruz, en conformidad de lo acordado por
esta Ciudad a instancia de los Comisarios, y de los
Alcaldes que solicitan al Sr. D. Juan de la Cruz, se han imp
mado a la Real Audiencia de Lima, y de la
en su memorial, y han encontrado un error con la
porción de los Comisarios, y de los
esta Ciudad, y el Sr. D. Juan de la Cruz, y de la
da de lo para el pmo. de los Comisarios, y de los
de que se acuerde a la Real Audiencia de Lima, y de la
de lo Hon. para que se acuerde a la Real Audiencia de Lima, y de la
Compañía de la Real Audiencia de Lima, y de la

